Gmail

contratacion suaza-huila.gov.co <contratacion@suaza-huila.gov.co>

MANIFESTACION MIPYME SUBASTA INVERSA PRESENCIALNo. 008 de 2026

1 mensaje

Dotaciones Tecnicas SAS <dotacionestecnicas97@gmail.com> 23 de noviembre de 2026 a las 8:56
Para: "contratacion suaza-huila.gov.co" <contratacion@suaza-huila.gov.co>

--



8 adjuntos

- **Antecedentes del contador 5 oct.pdf**
  56K
- **Cédula del contador público.pdf**
  303K
- **Tarjeta profesional Contador Público.pdf**
  258K
- **C.CAMARA DE C NOV 19.pdf**
  231K
- **Cédula Representate Legal.pdf**
  306K
- **Certificación Tamaño Empresarial.pdf**
  320K
- **Solicitud Mipyme.pdf**
  289K
- **RUT 2026 RS.pdf**
  300K

Señores
MUNICIPIO DE SUAZA
Departamento del Huila

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MIPYMES

El suscrito **ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ DUSSÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No.1075.226.632 de Neiva, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad denominada **DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S,** manifiesto mi interés en participar en el proceso:

Referencia: SUBASTA INVERSA PRESENCIALNo. 008 de 2026

Objeto: ADQUISICION A TODO COSTO DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MENAJE, ELECTRODOMESTICOS Y ENTRE OTROS, PARA LOS COMEDORES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL SUAZA HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SEGUIREMOS EL CAMBIO 2024-2027. Por lo tanto, solicito respetuosamente a la entidad que limite el proceso a MiPymes domiciliadas en el **Departamento Del Huila**, para lo cual adjunto:

1. Certificación tamaño empresarial
2. Tarjeta profesional y cédula del contador público.
3. Antecedentes del contador público.
4. Certificado de existencia y representación legal.
5. Cédula del representante legal
6. Rut

REFERENCIA NORMATIVA *Decreto 1860 de 2021 – Artículo 5 – Convocatorias limitadas territorialmente.

Atentamente,

Andrés F González.

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ DUSSÁN
C.C 1.075.226.632 de Neiva
Representante Legal

EL SUSCRITO

RICARDO JAVIER SÁNCHEZ SAENZ
CONTADOR PÚBLICO
T. P. No. 219423-T

CERTIFICA

Que la sociedad denominada **DOTACIONES TÉCNICAS SAS**, identificada con NIT 813.002.079 - 1, cuyo domicilio principal es en la ciudad de Neiva- Huila, ubicada en la Calle 18ª No 7ª-42, tiene más de un año de inscrita en la cámara de comercio de Neiva, no excede los 10 empleados, y por su condición financiera corresponde al tamaño de una pequeña empresa.

Dada en Neiva (H) el (30) día del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Andrés F González.

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ DUSSÁN
Representante legal(s)
C.C.No. 1075.226.632

RICARDO JAVIER SANCHEZ SAENZ
Contador Público
T. P. No. 219423-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6960700DDCE0CE4FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO JAVIER SANCHEZ SAENZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076984265 de ALGECIRAS (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 219423-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.226.632

GONZALEZ DUSSAN
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andres Felipe Gonzalez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1987
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

13-FEB-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1900100-50149102-M-1075226632-20060623 02563 06174O 02 194370665

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219423-T



RICARDO JAVIER
SANCHEZ SAENZ
C.C. 1076984265
RESOLUCION INSCRIPCION 840 **FECHA 09/09/2016**
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 234922

222864

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.076.984.265

SANCHEZ SAENZ

APELLIDOS

RICARDO JAVIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1989

ALGECIRAS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-2008 ALGECIRAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1901300-00091964-M-1076984265-20081010 0004159341A 1 23812809

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237456075

(415)7707212489984(8020) 000014123745607 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 2 0 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DOTACIONES TECNICAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
DOTACIONES EN LINEA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 A 7 A 42 BRR CAMPO NUNEZ

42. Correo electrónico dotacionestecnicas97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 2 4 0 6 8 0	3 1 8 5 2 7 3 8 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 0 9 0 2 0 3	4 6 4 9	2 0 1 0 0 8 0 2		4 7 5 4	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	3 3	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																		

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ DUSSAN ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237456075

(415)7707212489984(8020) **000014123745607 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 2 0 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 4 3 9	2
73. Fecha	1 9 9 2 1 0 1 6	2 0 1 2 1 0 1 0
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 3 0	2 0 1 4 0 1 1 4
77. No. Matrícula mercantil	8 4 0 1 9	3 7 2 0 7
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 2 1 0 1 6
81. Hasta	2 0 2 2 0 5 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 1 0	2 0 2 3 0 7 1 4		-
3	1 0 1	2 0 2 6 0 2 2 4		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237456075

(415)7707212489984(8020) **000014123745607 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 2 0 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 2 6 6 3 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	DUSSAN	ANDRES	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 2 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 2 2 6 6 3 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	DUSSAN	DIEGO	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141237456075

(415)7707212489984(8020) **000014123745607 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 2 0 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 9 8 4 2 6 5		2 1 9 4 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	SAENZ	RICARDO	JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141237456075

(415)7707212489984(8020) **000014123745607 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 2 0 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9	

162. Nombre del establecimiento: DOTACIONES EN LINEA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 18 A 7 A 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 2 8 0 2	2 0 0 4 1 0 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/11/2026 - 09:35:44
Recibo No. S002048194, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RGyChyU1gz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 – 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DOTACIONES TECNICAS SAS
Nit : 813002079-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 84019
Fecha de matrícula: 30 de julio de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18A NO 7A - 42
Barrio : CAMPO NUNEZ
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : dotacionestecnicas97@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3185273892
Teléfono comercial 2 : 3185240680
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18A NO 7A - 42
Barrio : CAMPO NUNEZ
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : dotacionestecnicas97@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3439 del 16 de octubre de 1992 de la Notaria 3a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 1997, con el No. 10703 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DOTACIONES TECNICAS SAS.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Oficio No. 2023-01-009875 del 12 de enero de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 441 del Libro XIX, se inscribió ADMISION DEL PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADA JUNTO CON EL AVISO DE APERTURA.

Por Oficio No. 2023-01-009875 del 12 de enero de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 442 del Libro XIX, se inscribió NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ANDRES FELIPE GONZALEZ DUSSAN COMO PROMOTOR.

Por Oficio No. 433-217992 del 14 de septiembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2023, con el No. 476 del Libro XIX, se inscribió PROVIDENCIA QUE CONFIRMA ACUERDO DE REORGANIZACIÓN.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por documento privado del 29 de diciembre de 2011 de la Camara De Comercio , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011, con el No. 31405 del Libro IX, se decretó DISUELTA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 142, y Por Acta No. 2 del 10 de octubre de 2012 de la Junta de Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2014, con el No. 37207 del Libro IX, se decretó Reactivacion de la sociedad comercial (transformacion a sociedad por acciones, reforma total e estatutos).

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: La comercializacion, compraventa, suministro de todo tipo de bienes muebles, ropa, calzado, uniformes e implementos deportivos, equipos de gimnasia, materiales textiles y manufacturas, estampados, bordados, articulos de seguridad industrial y elementos de protección personal, equipos de rescate, señalizacion vertical e industrial, vallas de seguridad, suministros para prevención de emergencias y atención de desastres, maquinas y aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos, articulos para el hogar, menaje, equipos de comunicación, productos alimenticios, víveres, bebidas, elementos para el aseo y cafetería, maletas, equipo de oficina, sistemas de oficina abierta, mobiliario para instituciones educativas, pupitres, escritorios, aires acondicionados, artículos de papelería y utiles de oficina, todo tipo de trabajos impresos, cartillas, articulos publicitarios, textos escolares, libros técnicos y todo tipo de libros, paquetes escolares, material didáctico material lúdico, ayudas audiovisuales, suministro de productos diversos, instrumentos musicales, alquiler de equipos de oficina, computadores, impresoras, fotocopiadoras entre otros, servicio tecnico de toda clase de maquinas y equipos, suministro de computadores y partes para computadores, software, programas y todo lo relacionado en el campo de la informatica y la electronica.

Comercializacion, compraventa y suministro de elementos de ferreteria, materiales para la construccion, empaques, vidrio, equipos generadores de energia, de bombeo, y otros. Asi mismo dentro de su objeto social desarrollara actividades de compraventa y alquiler de maquinaria y equipos para la construccion, equipos para medicion, equipos para el manejo y control de fauna, animales vivos, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, productos minerales, productos de las industrias quimicas e industrias conexas; materiales plásticos y manufacturas, sustancias químicas, maderas, carbon y sus manufacturas; combustibles sólidos, liquidos y gaseosos y sus productos conexos; partes de madera, de materiales fibrosos, celulósicas, tambien ejercera la importación, exportación, compraventa, suministro de medicamentos, equipos biomedicos, instrumentos, dotaciones y materias primas de la actividad médica y hospitalaria, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos; podra desarrollar todas las actividades relacionadas con la salud ocupacional, ingeniería industrial, ingenieria de sistemas, y la prestacion de servicios en general. En desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como investigación, estudios, interventorías, asesorías, diseños, consultorías, capacitaciones, construcciones menores, mampostería en general, gaviones, mantenimiento de vías y limpieza de cunetas, trabajos de pintura, terminación de muros y pisos, y obras complementarias, distribución y comercialización de bienes y servicios complementarios relacionados con su objeto principal, administración y desarrollo de proyectos productivos, comunitarios, organizacionales, producción, aprovechamiento y comercialización de los productos del bosque, desarrollar y contratar investigaciones, estudios, planes y programas de manejo de impacto ambiental, y proyectos agroindustriales prevención de emergencias, atencion de desastres; igualmente prestara servicios de soldaduras especiales, según normas internacionales asme, api y aws, montajes industriales, y servicio de apoyo y mantenimiento a locaciones petroleras; mantenimiento de vehiculos, igualmente el suministro e instalacion de partes, llantas, aceites y repuestos para los mismos. De igual manera podra aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, brindar asesoria profesional, tecnica y administrativa a otras personas naturales y/ o jurídicas; contratar y suministrar personal como empleados permanentes temporales o por sistemas de autorizados por la ley, constituir, absorber y suscribir acciones o formar parte de otras sociedades o empresas de cualesquiera naturaleza que se proponga actividades similares, conexas o complementarias, y demas elementos relacionados. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar o dar dineros en prestamos con interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, recibir en prenda o dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualquier clase de titulos valores y aceptarlos o darlos en pago, obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, aceptarlos o cederlos a cualquier titulo. Promover y formar empresas y negocios relacionados con la industria de las confecciones, zapatos, textiles, electrodomésticos y afines, recibir y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o asociacion para la explotacion de negocios que tengan que ver con el objeto social, ejercer la representación o agenciamiento de personas naturales y/o jurídicas y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de actos o contratos, bien sean civiles, industriales, comerciales o financieros, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que se persiguen, importar y/o exportar. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia o el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes designados por la asamblea general de accionistas, por el término de un año prorrogable si no se emiten preavisos que indiquen lo contrario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal principal y suplentes y sus limitaciones.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o por sus suplentes, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal o suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y/ o sus suplentes. Limitaciones de los representantes legales suplentes: Para que el representante legal suplente pueda reemplazar al principal, debe necesariamente darse la ausencia del titular, ausencia que no necesariamente debe darse en forma material, sino que no le sea posible, al principal desempeñar sus funciones en un momento dado. Le está prohibido al representante legal principal o suplente, y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Oficio No. 2023-01-009875 del 12 de enero de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de BOGOTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 442 del libro XIX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	ANDRES FELIPE GONZALEZ DUSSAN	C.C. No. 1.075.226.632

Por Acta No. 1 del 23 de septiembre de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2016 con el No. 45918 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES FELIPE GONZALEZ DUSSAN	C.C. No. 1.075.226.632

Por Acta No. VI del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 71074 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO GONZALEZ DUSSAN	C.C. No. 1.075.226.633

Por Acta No. V del 20 de abril de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2022 con el No. 64291 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO GONZALEZ DUSSAN	C.C. No. 1.075.226.633

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 29 de marzo de 2014 de la Asamblea General De Accionistas	38303 del 16 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta del 20 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	38476 del 15 de julio de 2014 del libro IX
*) Cert. del 09 de mayo de 2014 de la Revisor Fiscal	38477 del 15 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extr. De Accionistas	40219 del 20 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 4 del 28 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	44585 del 29 de abril de 2016 del libro IX
*) Cert. del 16 de octubre de 2018 de la El Contador Publico	51821 del 23 de octubre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DOTACIONES EN LINEA
Matrícula No.: 142802
Fecha de Matrícula: 19 de octubre de 2004
Fecha de Renovación: 02 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 18A NO 7A - 42
Barrio : CAMPO NUNEZ
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/11/2026 - 09:35:44
Recibo No. S002048194, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RGyChyU1gz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.536.570.944,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****